

REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2474 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 agosto 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO	CO	NSI	DER	AN	DO
--------------	----	-----	-----	----	----

El Memo N° 54 de fecha 26.08.2019 de la Dirección de Seguridad Publica, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de Apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019" del programa de Seguridad Publica. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el "Servicio de apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019. Programa de Seguridad Pública.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Felipe Osorio B. Director Dirección Seguridad Publica, el Sr. Luis Solís, Jefe Departamento de Cultura y el Sr. Alejandro Sánchez, Jefe Departamento de Transito.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de servicios comunitarios" Programa Seguridad Publica, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MBQ/FØB/fob DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1) Dirección Seguridad Publica (1)

NTONIO SILVA VARGAS ALCALDE